

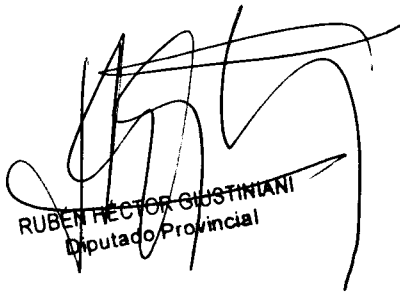


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
15 FEB 2017	
Recibido.....	1130.....H
Exp. N°.....	32553.....C.F.

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de Santa Fe reclama el urgente cumplimiento por parte del Poder Ejecutivo Provincial del acta acuerdo firmada en febrero 2016 con la joven C.E.R., ratificada por decreto 2234/16 por la cual se comprometía a la reparación moral y material en una causa por abuso sexual en la se evidenció prejuicios contra las mujeres y fallas en la defensa de las víctimas.

  
RUBÉN HÉCTOR GIUSTINTANI  
Diputado Provincial

  
Silvia Augsburguer  
Diputada Provincial

Fundamentos

Sr Presidente:

En ocasiones de evaluarse y rechazarse el pasado año legislativo la postulación del Juez Muse Chemes como juez de la Cámara Penal de Santa Fe, se conoció la existencia de varias causas referidas a situaciones de abuso sexual infantil en donde la actuación del Magistrado había sido cuestionada por las víctimas y por las organizaciones sociales que las acompañaron.

En particular se valoró el caso C.E.R. , siglas de una joven oriunda de la localidad de Vera quien en 2011 denunció a su padre quien la violaba sistemáticamente desde los 13 años de edad, pese a la profusa evidencia contra el acusado que motivó el procesamiento ordenado por el Juez en lo Penal de Instrucción, Muse Chemes como juez de sentencia absolvió al imputado por el beneficio de la duda.

La joven no fue notificada de la sentencia absolutoria, no tuvo una adecuada representación legal y el fiscal interviniente no apeló el fallo. Ello originó que la joven debiera huir de su localidad quedando en el más completo desamparo.

Un equipo de profesionales de organizaciones de mujeres coordinadas por INSGENAR revisó el expediente y encontró que el acusado fue absuelto en base a concepciones discriminatorias, estereotipos de género, y mitos sobre la violación.

El caso fue llevado ante el Comité que vigila la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de discriminación contra la



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

mujer de Naciones Unidas en Ginebra, quien lo admitió.

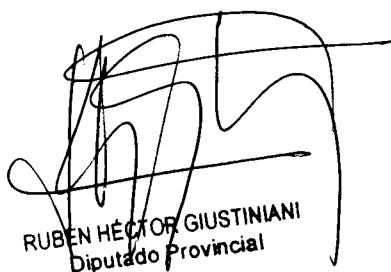
El Estado Nacional en coordinación con el Estado Provincial acordaron con la víctima y las abogadas de CLADEM e Insgenar una agenda de reparaciones para C.E.R. Con la cual se detuvo la continuación del proceso en el orden internacional.

En octubre de 2016, ingresamos por este mismo caso un proyecto de Comunicación (exp 32113), solicitando información sobre el grado de avance en el cumplimiento de lo establecido como reparación y medidas de no repetición por decreto del gobernador que se encuentra para su tratamiento en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Sin embargo, habiendo transcurrido un año de la firma del acuerdo, hemos conocido el lunes 13 de febrero por los medios de comunicación por declaraciones de las integrantes de INSGENAR y CLADEM, que los puntos allí vertidos no se han efectivizado por parte del Estado Provincial.

Entendemos que la urgencia de la violencia sexista en nuestro país no admite dilaciones ni dobles discursos, los números hablan por sí mismos de la enorme gravedad de la situación y la necesidad imperiosa de que el Estado ponga fin a la impunidad y a la naturalización de la violencia contra mujeres y niñas.

Es por lo expuesto que solicitamos la aprobación del presente proyecto.



RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI  
Diputado Provincial



Silvia Augsburguer  
Diputada Provincial